

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - 720° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Macarena Flores, Gustavo Brusa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.15 con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso de la Concejala Merlina Legagño damos inicio a esta 720° Sesión Ordinaria. Invito al Concejala Luciano Ripoll a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1036° - Sesión Extraordinaria.- **1.2.-** Acta N° 1037° - 718° Sesión Ordinaria.- **1.3.-** Acta N° 1038° - 719° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **NOTA DE VECINOS DE SAN ROMAN,** Fechada, 16/02/2023 (Recibida 15 de marzo de 2023 por mesa de entradas) Los vecinos de San Román, presentan ante el Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la comisión vecinal. La cual se elegirá el día (A confirmar). En la vivienda de Doña/Don: Juan Alberdi. Ubicada en: San Román - Calle: Laguna San Román. Por tal motivo invitamos a los Señores/as Concejales que quieran hacerse presentes. Consideramos que las Comisiones vecinales son un puente invaluable de comunicación entre los vecinos y el Gobierno Municipal. Pudiendo gestionar a través de la misma, necesidades, inquietudes, problemáticas existentes, etc. Dado todo en un marco de respeto mutuo y dialogo. Dichas comisiones, están sujetas y avaladas por la Constitución Provincial, reconociéndole a las mismas, como espacios de participación directa de los vecinos y ámbito de ejercicio de la ciudadanía como autor e interlocutor de la comuna. Siendo además una herramienta de trabajo, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es fomentar la participación, generando sentido de pertenencia y posibilitando el involucramiento de los vecinos en las políticas públicas. Esperamos una pronta respuesta. Saludos cordiales de los vecinos de San Román, quienes firman al pie apoyando este pedido: Firman: Moyano Andrea – 22.738.687; Mangioni Rubén Alfredo: 17.166.099; 22.734.040 (Jaramillo Norma Susana); Nicole Moyano – 45.066.050; Ortega Santos – 18.707.464; Mangioni Rubén Ariel – 30.489.877; 20.687.076 (Alberdi Juana Victoria Elena); Betancur Ángel – 94.933.879 (Vitancor ramillo Ángel); 20.714.558 (Lescano Silvio Oscar); Chiaradia Antonella – 37.868.334; 19.010.621 (Peñalba Gaitan Mario Alberto); Rodríguez Ignacio – 40.810.017; 43.150.024 (Lescano Cintia Noemí); Matrella Maricel – 32.978.301; 92.899.265 (Llave Colque Agueda): 15 firmas de vecinos”.- **ZORZANO:** “La nota expresa una intención, que hoy no se ha consumado el hecho. Por lo cual, este Cuerpo Deliberante no tiene injerencia en la determinación del mismo. Se autoriza a que por Secretaría se contacte con algún firmante, si es posible, a fin de informarle la incapacidad de acción ante la propuesta. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CONSEJO ESCOLAR,** fechada 21 de marzo de 2023 y recibida en esta Secretaría el 23 de marzo del 2023. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente el Cuerpo de Consejeros Escolares del Distrito de Coronel Dorrego, dando respuesta a la Comunicación N° 0002/23 de ese Cuerpo Deliberativo, informa que: Con fecha 01/12/2022 la empresa prestataria del servicio de gas YPF, luego de una inspección retira el regulador debido a que la prueba de hermeticidad arroja resultado negativo, quedando el edificio de la EP N° 8 sin el servicio correspondiente. Ante esto, este Cuerpo de Consejeros Escolares toma conocimiento de la situación y junto al Inspector de Infraestructura se decide realizar el informe correspondiente a fin de plantear la obra de instalación completa de la red de gas para todo el edificio. Teniendo en cuenta la urgencia y la emergencia, dado el funcionamiento del servicio de comedor escolar, la obra se plantea con la instalación de calefactores en todos los sectores reemplazando los existentes por nuevos y colocando los demás artefactos nuevos. Por lo que se discontinua, en forma provisoria, la calefacción por medio de la caldera ya que dicha obra requiere de especificaciones técnicas, modificaciones edilicias y costos, que en el contexto actual no son posibles de realizar con prontitud. Los artefactos a instalar y la mano de obra, junto a los materiales fueron licitados a través de la Oficina de Compras de la Municipalidad, para ser ejecutado con recursos del Fondo Educativo. Respondemos a sus consultas, reconociendo su importancia como órgano Legislativo, que contribuye con sus Ordenanzas a la gestión municipal y la vida democrática de nuestro

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Distrito, pero como organismos provincial, dependemos de la Dirección de Consejos Escolares y anualmente presentamos informes al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. También contamos con un Delgado Distrital Inspector de Infraestructura, quien se encarga de elaborar y presentar los proyectos respetando la normativa vigente. Ante futuras inquietudes, quedamos a disposición de este Honorable Cuerpo Deliberativo. Sin otro particular saludan atentamente. Firma: Juan Paez, Presidente del Consejo Escolar; Laura Bruzzone Vicepresidente del Consejo Escolar; Daniela Galli, Secretaria del Consejo Escolar y José Masanet Tesorero del Consejo Escolar”.-

ZORZANO: “La misma será adjuntada al expediente N° 0019/23 que da origen a la Comunicación N° 0002/23. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.-

3.- COMUNICACIONES:3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 04 promulgación de las Ordenanzas N°: 4351, 4352, 4353, 4354, 4355, 4356 y 4357.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.-

4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.- Expte. N° 0025/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ord. 4118/21 referente a actualización de monto para conexiones de gas.- **ZORZANO:** “Se analizó el Expte. y se propone el tratamiento en la presente Sesión. Su aprobación permite que personas que se encuentran impedidos de realizar la conexión domiciliaria de gas por los costos de la misma, puedan acceder al Programa de Préstamos municipales. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de este dictamen y el que es parte del Expte. N° 0027/23. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos el desarrollo de la Sesión”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

4.1.2.- Expte. N° 0027/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a aceptar única oferta en Licitación Privada para contratar motoniveladora con operario.- **ZORZANO:** “Se analizó el Expte. y se propone el tratamiento en la presente Sesión. Ya que esta Ordenanza permitiría la realización de Obras viales que es necesario realizar antes de la época de lluvia. Para garantizar el acceso y comunicación de la zona rural y permitiendo a la vez el traslado de la producción distrital. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiendo quedado firmado el Dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura del mismo”.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS: 4.2.1.- Expte. N° 0026/23-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al DE coloque cartelera en proximidad a la Ex Usina de Oriente para resguardar la fisonomía del edificio.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente como dice la Resolución, es simplemente tratar de preservar en su fisonomía original lo que es hoy la ex Hidroeléctrica del Sud. Es un lugar que es concurrido por muchísima gente, de lo cual se queda maravillada con el lugar, con la belleza del lugar, en la que hoy se hacen fiestas provinciales. En la que continuamente hay turismo de... no podría decir de toda la Argentina pero tal vez sí, seguramente. Y, en ese lugar, es un lugar histórico donde ya hay una referencia histórica que el municipio ha colocado por medio de una Ordenanza, a Don Roberto Brunand, que tanto ha hecho por el pueblo de Oriente y Copetonas, también por el mismo, Marisol. Este Bloque al conformar esta Resolución, no solamente está pensando en que los muraleros, la gente que hace grafitis, no nos metemos en... no decimos que: es un delito o no es un delito, eso lo dirá la ley. Hacen cosas hermosas en los lugares que están permitidos, seguramente donde un municipio o una entidad le pueda dar el lugar para que realicen sus bellas obras de arte, porque la verdad que son obras de arte maravillosas. Simplemente que este lugar, las pintad... o sea, los grafitis o murales que se realicen, no hacen que se mantenga la forma del edificio y perdería su estructura, perdería su antigüedad, su forma. Por lo tanto, la idea de esta Resolución es colocar cartelera para que la gente que se dedica a hacer estas cosas que son muy lindas, no se realicen en ese lugar y así se mantiene todo como tiene que corresponder a lo que posiblemente en un futuro llegue a ser un museo. Y yo no he visto museos con grafitis o pinturas afuera de edificios que desfiguren su forma ¿no? O no le den esa forma. También llevado a los grafitis o a las pinturas, aparecen otras pintadas que pueden ser obscenidades o... que ya las hay, y bueno yo creo que también eso no le hace bien al turismo ni a la gente que lo frecuenta. Así que bueno nada más que es eso, es simple, es tratar de preservar el lugar, un lugar que ya está declarado hasta por la Provincia, toda la

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

cuenca del Salado en forma de preservación y en la cual el municipio tiene la potestad como dicen las Ordenanzas citadas, de preservar el lugar y de mantenerlo en forma para que no... esté descuidado y bueno conserve su estructura original. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno como lo adelantáramos en reunión parlamentaria, nosotros vamos a acompañar el Proyecto. Sin perjuicio de que como tantas veces nos han manifestado ustedes, quizás haberle dicho al funcionario directamente se hubiese solucionado con poner la cartelería. Pero es muy interesante traer este tema aquí al recinto ya que va más allá. Y acá tenemos en un tema de propiedad privada en donde hay temas no resueltos. Hace muchos años, no se mencionó, no lo mencionó el Concejal preopinante. La Hidroeléctrica del Sud le promovió un juicio a la Municipalidad por diferentes diferencias que había en el valor de la electricidad. Y eso estuvo tramitando durante muchísimos años en la Corte, porque en ese momento no había Juzgados Contenciosos Administrativos, entonces se tramitaban en la Corte en La Plata. No sabemos, la verdad no tengo conocimiento qué pudo haber pasado con ese expediente. Sería bueno saberlo qué es lo que ocurrió. Y también debemos definir respecto a la propiedad de eso, de esa construcción. Supone un peligro porque la gente ingresa, está dentro del partido de Coronel Dorrego. Nosotros, el municipio pone cartelería pero la gente ingresa, ha sido declarado histórico y a su vez el Concejal habla de que quizás en algún momento sea un museo. Pero para que todo eso se pueda llevar a cabo, primero tenemos que determinar el dominio. Entonces creo que en donde tenemos que poner énfasis es en determinar el tema del dominio de ese lugar y poder discernir cómo seguirán los pasos para que finalmente pueda ser un lugar seguro, visitado y sí porque no atento que todos los que vamos vemos las maquinarias que están allí, lo que supuso para la localidad y lo que supuso para Coronel Dorrego, que sea en algún momento un museo. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0028/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo acondicione asfalto en Acceso Dr. Illia.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, esta es una inquietud o de varios vecinos que transitan por esa arteria que está en la entrada o la salida de la ciudad a la ruta nacional N° 3. Durante muchos años o transcurso del tiempo y a lo largo del tiempo se ha ido preparando, se ha ido reacondicionando pero vemos o creemos desde nuestra posición que hay que hacer un trabajo integral de reacondicionamiento. No sé si será una nueva capa asfáltica o un reacondicionamiento como decía anteriormente, un plan integral, porque vemos que ya en el tiempo esto ya se ha ido deformando, hay daños que puede ocurrir algún o puede conducir algún hecho desafortunado. Entonces bueno creemos que es muy conveniente, necesario, imprescindible que se tome cartas en el asunto y que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, de la gente idónea, de los profesionales idóneos en la parte técnica sirva acondicionar la mencionada arteria. Nada más Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Gracias. Bueno este Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución, ya que bueno entendemos que el acceso Arturo Illia es una de las principales arterias de ingreso y egreso a la ciudad cabecera de Coronel Dorrego. Y hay muchos vehículos que circulan de menor porte y de gran porte, sobre todo en la época estival y en la época de cosecha, sobre todo los camiones y por supuesto que esta cinta asfáltica sufre deterioro normal por esta actividad vehicular que es tan intensa. Así que informo que desde el municipio se está planificando realizar las tareas de reparación, saneamiento integral de esta capa asfáltica de esta parte para garantizar la seguridad a todos los vehículos que transitan por allí”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0029/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Consejo Escolar informe respecto a situación de aberturas del Jardín N° 902 de El Perdido.- La Concejal Flores da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FLORES:** “Secretaría pido disculpas pero había anticipado que iba a leer con modificaciones. Sr. Presidente este es un Proyecto que nos han transmitido desde la institución educativa, en persona; por la inquietud de que la puerta de acceso a la Institución tiene daños desde hace ya tiempo, se abre durante la noche. Policías tienen que llamar para que vayan a cerrarlas y con la situación que han tenido hace dos años de la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

inundación, del problema climatológico grande que tuvieron, el Consejo Escolar se había comprometido que las dos puertas estaban y que solamente tendrían que ir a instalarlas. Es por eso que desde esta Minuta simplemente queremos saber cuándo sería la fecha de instalación porque la institución educativa la está requiriendo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Bien considerando que hay varios temas en esta Sesión, referentes a la educación. Creemos conveniente a nuestro criterio solicitar el pase a Comisiones de este Proyecto como de los que vienen también en principio, para convocar a... Bueno esta Escuela que se... en esta Minuta de Comunicación se plantea tiene un Director. O sea, convocar a las autoridades educativas responsables de forma directa, convocar a la Inspectora Distrital también, convocar al Consejo Escolar, convocar al Departamento Ejecutivo. Porque sabemos que todas estas partes que yo estoy, estas distintas representantes educativos, del Ejecutivo y Consejo Escolar, así como la Inspectora Distrital, se reúnen mensualmente para analizar todas y cada una de estas cuestiones que generalmente se terminan vehiculizando o canalizando a través del Fondo Educativo. Y esta comisión reunida al efecto establece un criterio, establece prioridades en función de que, si bien el fondo... son, como se hablaba en Sesiones anteriores para este 2003 (Audio: 37.18) aproximadamente ciento cuarenta, entre ciento cuarenta y ciento cincuenta millones de pesos que también prevé o se estipula que el 40% puede ser destinado solamente a educación formal y el resto a educación no formal. O sea, no es un recurso infinito, es importante pero no es infinito. Entonces esta comisión, todas estas personas, el propio Intendente, la Inspectora Distrital, los Directivos de las Escuelas y del Consejo Escolar se reúnen y establecen prioridades. Entonces bueno nos parece que sería prudente antes de dar paso a esta Minuta de Comunicación, convocar y poder... aunque después exista la respuesta, saberla de manera directa a través de los representantes de educación, cuál es el criterio, cuáles son las formas y en qué situación está puntualmente este caso de las escuelas de El Perdido, de esta puerta que se plantea. Así que en concreto, nuestro pedido es que esto pase a comisiones y bueno desde el ámbito de las comisiones entre todos poder convocar a toda esta gente para que nos profundice en cada una de las cuestiones que se van a plantear. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. No, sin perjuicio de lo que plantea el Concejal Nomdedeu, nosotros solicitamos que sea por escrito esta respuesta. Muchas veces también desde nuestro Bloque solicitamos la visita de la inspectora a distintas reuniones de comisión donde justamente el Bloque oficialista no estaba de acuerdo con que se acercaran a hablar de esos temas, que estaba el lugar ya establecido con días y fechas inclusive, entonces nuestra Minuta de Comunicación es para que una puerta que ya estaba para instalar hace dos años atrás nos sea respondió cuándo se va a instalar. Después si durante el proceso quieren hacer las reuniones de comisiones con las personas que se han nombrado. Pero no estamos de acuerdo en pasar a comisión este tema. Simplemente queremos aprobar la Minuta de Comunicación solicitando la fecha en la que se instalaría una puerta de acceso a una institución educativa, la cual ya estaba. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien. La Sesión pasada fue presentada una Minuta de Comunicación hace quince días, no llega a quince días, esta Sesión está la respuesta. Y nosotros queremos escuchar de boca de los responsables de manera, de forma directa de estos temas cuál es, sobre en estos caso puntual el inconveniente o qué es lo que está demorando, qué es lo que se ha decidido, qué es lo que se va a hacer, en qué tiempos y demás. Y dar después sí paso a esta Minuta de Comunicación modificándola si hiciera falta, agregando más información o más preguntas a lo mejor. Pero bueno... nosotros consideramos que es importante porque no se agota en esta Sesión el tema de la educación. La educación depende del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Si bien se han delegado a los municipios a través de la vía de coparticipación que se le ha sacado a los municipios, a todos los municipios de la provincia la coparticipación de libre disponibilidad y a partir de esa coparticipación se generó el Fondo Educativo, que es por la vía a través del cual se resuelven estas cuestiones. Nosotros creemos que es importante. No quiero ahondar en los Proyectos que vienen, pero forman parte más de lo mismo, en otros aspectos, pero forman parte de la educación. Queremos que venga la Inspectora Distrital, nos gustaría invitarlos a que participen. El propio Intendente en una mesa como la que se reúnen una o dos veces por mes, los

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

Directivos de las propias Escuelas en este caso la Escuela de El Perdido y el Consejo Escolar. Y que todo esté Concejo Deliberante y entre todas estas personas podamos dialogar, charlar y ahondar en profundidad en los demás temas que también se plantean. Así que bueno, vuelvo a reiterar nuestra intención es que se pase a comisiones, que se genere una reunión y que de esa reunión después no hay ningún problema que se replante la Minuta de Comunicación que se vuelva a presentar si es necesario y que el Consejo Escolar como se sugiere en este caso, que responda como hizo en la Sesión pasada, próxima pasada. Llegado a esta Sesión la respuesta. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros nos mantenemos en la misma postura. Lo entendemos a la inversa, que se apruebe la Minuta, que se envíe la Minuta, que se responda; ínterin a hacer todo lo demás. Es decir, convocar a cada uno de los actores que en definitiva lo que se hace aquí es ampliar porque se pide Inspector, Intendente, etc. Etc. Aquí la Minuta es sencilla, necesitamos respuesta inmediata conforme el conocimiento que tenemos. Entonces lo que queremos es a la inversa, o que sea todo al mismo tiempo. Es decir, que la Minuta se apruebe, que la Minuta llegue al Consejo Escolar que es de quién estamos requiriendo el informe y posterior, ínterin que convoquemos a nuestra Sala a todos estos actores que el Sr. Concejal está manifestando. Por lo tanto mantenemos en nuestra postura. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Si para agregar dos cuestiones. Nosotros mantenemos la postura de pasarlo a comisión. Pero quiero aclarar algo que me parece que no es menor. La Concejal Flores observa que en otras oportunidades este Bloque no estuvo de acuerdo en la invitación a la Jefa Distrital de Educación. Quiero aclarar que esas reuniones que mantuvimos eran para generar Ordenanzas de la índole municipal, programas municipales de gestión municipal. Y que la cuestión de por qué nosotros no creíamos que el ámbito educativo tenía que participar, era porque era algo del Departamento Ejecutivo. Esa es la amplia diferencia entre lo que se ha tratado antes que era el Programa Electoral, creo, cosas que tenían que ver con cultura. Que iban a ser de armado y de ejecución municipal. Entonces nosotros creíamos que el ámbito educativo no debía participar, que ese era nuestro ámbito. Por eso la diferencia. Acá estamos hablando de temas de educación que tienen una estructura, que tienen autoridades, que tienen inspectores de todo tipo, que tienen una Jefa Distrital de Educación, que tienen Consejeros Escolares. Entonces creemos que somos importantes todos los actores, pero más que nada todos ellos en este tipo de temas. Y la segunda y esto es particular y ya respecto de lo que estamos leyendo y de lo que ha leído como Proyecto. A nosotros tampoco...nos interesa saber la palabra del Presidente del Consejo Escolar porque acá se indica que concretamente el Presidente del Consejo Escolar hizo saber de la adquisición. A nosotros eso no nos consta entonces también aprobarlo y dar por hecho que esto sucedió, no nos parece procedente por eso pasarlo a comisión, escuchar la palabra, cuál fue la situación y cuál es el plan para esta Escuela en particular. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, habiendo entonces dos posturas frente a esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano. (Votan: Agatiello, Jalle, Flores, Bertone y Brusa). Cinco votos Bloque Frente Renovador PJ- Frente de Todos. Y quiénes estén por el pase a comisiones sírvanse levantar la mano. (Votan: Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, San Vicente, Álvarez y Zorzano). Seis votos Bloque UCR- Juntos. Queda aprobado el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Educación, por seis votos sobre cinco”.- **4.3.3.- Expte. N° 0030/23-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice campaña de difusión respecto a Vacunación antigripal.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, como bien acabo de leer y de transmitir en los considerandos, la campaña de vacunación antigripal 2023 dio comienzo el pasado viernes 17 de marzo, en todo el territorio del país y también en la Provincia de Buenos Aires. Esta primera etapa está dirigida principalmente al personal estratégico, personal de salud, al personal sanitario. Se compone de varias etapas, la administración o la vacunación antigripal. En la primera etapa como bien dije está dirigida al personal de salud, en una segunda etapa está dirigida a personas gestantes y púerperas, niños y niñas de 6 a 24 meses. Y la tercera semana está dirigida a niños y niñas de 25 meses a 8 años con factores de riesgo. En la cuarta semana, se incorporan personas de 65 y

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

más y aquellas también entre 9 y 64 años que presenten factores de riesgos. Además del personal estratégico. Creemos que es importante que el municipio a través de Dirección de Salud realice una campaña de difusión, de concientización fundamentalmente a aquellas personas y vecinos y vecinas de nuestro Distrito que comienzan o que están incluidas a partir de la segunda semana de vacunación porque creemos que es muy importante. Y como nunca este año se ha dado comienzo o inicio a esta campaña de vacunación antigripal, con mucha antelación. Nos hemos comunicado con algunos agentes de salud del Distrito, personal de Salud y ya han sido, han empezado a vacunarse a partir de... cómo bien dije del viernes pasado en el Distrito. Y bueno, creemos que es muy conveniente y muy importante que la población afectada en este grupo etario, este grupo poblacional que está incluido en esta campaña nacional de vacunación y también la provincia de Buenos Aires esté al tanto. Creemos que es más que importante. El año pasado también había empezado, no con tanta antelación, pero creemos que ahora y más como se dijo y se leyó en uno de los Considerandos hay factores de riesgo, puede si no se toma a tiempo o no se toma conciencia ocasionar la muerte. Bueno creemos que desde nuestra visión y posición es más que importante que el municipio encare o haga una campaña de concientización, fundamentalmente. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno obviamente que coincidimos con la importancia de la vacunación y de la campaña, que el Estado realice la campaña. No estamos de acuerdo con esta Resolución en este momento. Hemos tratado ya este tema, otras veces. Sabemos que la Dirección de Salud sobre todo en lo que es calendario de vacunación y sobre todo vacuna de la gripe hace las campañas que corresponden. Tenemos la misma información que el Concejala Brusa, voy a agregar alguna más. La Provincia es quien arma las campañas de vacunación, quien envía las dosis a cada Hospital Público. Y quien ordena, en el instructivo que tenemos, cuándo y dónde se realiza la campaña de vacunación. Al momento en el municipio de Dorrego como bien dijo el Concejala Brusa, se está haciendo la etapa de todo el personal de salud. Pero además en este cuándo y dónde dice: “Se realizará a partir de la disponibilidad de dosis. Ahí se dará inicio a la campaña de manera gratuita y obligatoria en todos los vacunatorios y Hospitales públicos del país destinada a la población objetivo definida”. La realidad es que al día de hoy todavía no contamos en Coronel Dorrego con las dosis, se ha hecho un primer envío que es para esta... para el personal de salud y para personas gestantes y algunas prioridades como en cada una de las vacunaciones. Pero la realidad es que si aún no se comunicó la campaña a la gente es justamente porque no se cuenta con las dosis todavía. La campaña es nueva, empezó el 17 de marzo, mañana va a ser recién una semana. Está dentro de los tiempos que siempre se maneja la provincia, no es una queja que no estén las dosis, es nada más que informar que hoy no están. Por eso el municipio todavía no accedió a informar y a dar la campaña que da cada año sucesivamente y con la importancia que lo hace. Si se largara la campaña hoy, mañana la realidad es que iríamos a vacunarnos y las dosis no estarían. Por eso es que hoy no acompañamos este proyecto, que confiamos. Hemos hablado con el personal de salud, confiamos en que en breve estarán las dosis en Dorrego y que cada vecino va a estar informado perfectamente de cuándo, de cómo y de dónde poder vacunarse para esto que nos preocupa tanto. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, habiendo entonces dos posturas frente a este Proyecto. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano. (Votan: Agatiello, Jalle, Flores, Bertone y Brusa). Cinco votos Bloque Frente Renovador PJ- Frente de Todos. Quiénes estén por la desaprobación. (Votan: Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, San Vicente, Álvarez y Zorzano). Seis votos Bloque UCR- Juntos. Queda desaprobado por seis votos contra cinco”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0031/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita a la Dirección de Obras Públicas informe respecto al cumplimiento de la Ord. N° 3962/19 (Construcciones en Acceso a Cnel. Dorrego).- La Concejala Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, hacía el año 2019 y por petición del Ejecutivo se suspenden las construcciones que no tengan el carácter de vivienda familiar o multifamiliar, en el sector de acceso sudeste o como lo conocemos en el ingreso por el Cristo. Bueno a partir de allí como lo dice la Ordenanza y sucesivas prórrogas obviamente todo lo que se debía construir debía ser vivienda familiar ó multifamiliar. Hemos advertido de que hay algunas construcciones que no reúnen esa característica, que son evidentes, que las vemos todos. Que obviamente se debe hacer el control a eso, que es una violación a esta normativa. Y queremos saber qué, cuáles son las

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

medidas, cuáles son las medidas que la autoridad competente, en este caso Obras Públicas que es quien debe llevar a cabo ese control, ha instado para que no se siga adelante con la construcción. En sí, por qué traemos este Proyecto, porque es preocupante, porque no son construcciones que puedan no verse, porque han seguido adelante, porque supone un incumplimiento a normativas que son de orden público, que deben cumplirse hasta tanto. En realidad... está ya determinado que es hasta que haya un ordenamiento territorial definitivo. Con eso quiere decir que las normas se suponen conocidas por todos, entonces deben ser cumplidas. Ante la construcción que como dije anteriormente son evidentes, no lo podemos dejar pasar desapercibido. Y se deben en nuestra inteligencia, se deben tomar medidas para que tengamos un criterio único, porque sino las normas se dictan para que no se cumplan y en realidad nosotros queremos que se dicten para ser cumplidas y para eso se hacen. Nos ha llamado a preocupación. Queremos saber cuáles son las actuaciones administrativas que se han realizado, ya que existe una responsabilidad por parte de los funcionarios del área y por ello es que las estamos plasmando en este Proyecto. Bueno esperamos o sabemos sí que va a ser acompañado, así que bueno solicitamos que en su momento se envíe a Obras Públicas y nos envíen las actuaciones administrativas que en pos del cumplimiento de dichas Ordenanzas se han ido realizando. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0032/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Consejo Escolar informe respecto a la obra de electricidad en la Escuela N° 8 (Oriente).- El Concejal Bertone da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente como bien lo mencioné en todos los puntos anteriores, creemos que es una gran necesidad estar junto a la educación. Creemos que todas las obras, hay que tener una programación y comenzarlas y finalizarlas y no que transcurran y más en tanto tiempo. Es una obra que estamos hablando del año 2020, ya llevamos tres años y es una obra que está sin finalizar. Gracias, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno como lo anticipábamos en la Minuta de Comunicación anterior sobre el Jardín 902 de El Perdido, para el criterio también, para esta Minuta de Comunicación como anticipábamos es solicitar el pase a comisiones para que todas estas dudas y todas las que se plantearon anteriores y las que vienen podamos conversarlas y evacuarlas en forma directa con los responsables directos de la educación, si?. Esta escuela también tiene un Director y bueno será convocado y se charlarán todos estos temas. La Sesión pasada tuvimos el debate por la Escuela 8 también, vuelve otra vez a la palestra. La Sesión pasada se hablaba del abandono de la Escuela, hacía mención el Concejal preopinante. Y bueno, el municipio en el año 2022 y lo que va de 2023, quince meses, trece, quince meses lleva invertido, invertido casi doce millones de pesos en la Escuela N° 8 de Oriente. Se está trabajando con la luz, renovación de la instalación eléctrica, se hizo un playón nuevo en el patio de la Escuela. Se trabajó en la refacción a nuevo de los baños. Debido a una pérdida de gas se cortó el suministro, se ordenó cortar el suministro de gas en la Escuela. Se está haciendo toda la obra de cañería de gas nueva y todo lo que es calefacción. O sea, una inversión importante, muy importante. Y, que bueno debe ser así y así es lo que se está haciendo. Entonces, ahora se plantea esto y nos parece oportuno que se puedan evacuar las dudas pero de manera directa en forma presencial, de los responsables de todo esto, si?. Vuelvo a repetir, mensualmente o dos veces por mes el Intendente Municipal, la Inspectora Distrital, los Directores de las Escuelas y el Consejo Escolar a pleno, se reúnen para tratar de establecer prioridades y resolver todas estas cuestiones educativas, si?... Que son importantes, muy importantes, pero que no son el cien por ciento de la problemática educativa, es una parte, la parte edilicia, si?. La educación también tiene otros componentes que están también bastante, con algunas falencias y que deberían tal vez ser considerados que son tal vez más importantes que la propia infraestructura de las escuelas, no por eso no quiere decir que no sea importante la infraestructura. Pero que es el aprendizaje, los conocimientos, eso también debería evaluarse. Siempre nos vamos por la parte de la estructura pero la otra parte que por supuesto no es responsabilidad del municipio ni de este Concejo Deliberante mucho menos. También es mucho más preocupante y grave e importante. Y eso va quedando en el camino, lamentablemente va quedando en el camino. Y la realidad es que cuando uno ve cifras o estadísticas de los resultados de la educación no deja y esto lo digo como papá, no deja de preocuparse, es grave, es el futuro, es el camino y está fallando.

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Está fallando y no se pone la debida atención, entendemos, en estas cuestiones. Y no se señalan nunca. Y también estaría bueno ya que vamos a hablar de educación que también se habla de todo esto porque es la base, es lo esencial, es lo esencial. Un día participé de una reunión donde había un montón de... bueno había... estaba toda la parte educativa, inspectora Distrital y un montón de Inspectores, y se hacía hincapié en el funcionamiento de los calefactores, nadie dice que no. Yo soy hijo de una persona que hizo primer y segundo grado inferior y superior en esa época y no había ni calefacción era un rancho de barro y toda la vida... y no le fue mal... hablo de mi papá. Y toda la vida le agradeció a la educación pública. Estamos hablando de hace muchos años obviamente el progreso tiene, llegó y bienvenido sea que haya calefactores, que haya luz, que haya Internet, que haya conectividad, que haya todo lo que necesitan. Pero pasaba por otro lado lo que menos, el mensaje que a uno le queda. Y es preocupante, está bien, vendrán todas las autoridades educativas, se charlará. Porque además todas estas cosas están consensuadas, nadie dice que no. Cuando la obra de gas de Oriente, ni la Directora de la propia escuela, ni las Inspectoras Distrital, ni inspectores, estaban todos de acuerdo que se haga la obra y que se haga de esta forma mayoritariamente, nadie se opuso, la propia comunidad educativa. Mayoritariamente de acuerdo con que la obra se haga, de esta manera. Obviamente siempre va a haber en cualquier tema gente que está de acuerdo y que no está de acuerdo, que lo hubiese hecho de una manera, lo hubiese hecho de otra. Bueno, todo es opinable. Hay cuestiones legales, cuestiones técnicas, no cualquiera puede hacer en una escuela una obra, un proyecto, no cualquiera lo puede firmar, tiene que estar aprobado, si? O sea, entonces se va restringiendo y se van... pero bueno. Es por eso Sr. Presidente, no me quiero ir del tema pero plantear que también nosotros creemos que es importante que esto pase a comisión y que se planté, por más que después quede transformado en una Minuta, después de la charla que tengamos, que llegue la respuesta por escrito si es necesario también, no tenemos ningún tipo de objeción, pero poder evacuar de forma directa con los responsables directos del área, todo este tipo de cuestiones. Nada más Sr. Presidente”.-

BERTONE: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno tal como el Proyecto anterior no nos parece oportuno el pase a comisión, porque estamos presentando una Minuta de Comunicación donde queremos tener y saber, tener el conocimiento adecuado. Estamos haciendo un pedido de una obra que empezó en el año 2020 y bueno. Nosotros somos representantes del pueblo y el pueblo quiere saber, quiere entender lo quiere ver también por escrito para así está también al tanto como llegó la nota hoy presentada por el Consejo Escolar. Yo creo que faltan muchísimas cosas como lo dije en la Sesión anterior en la Escuela N° 8 de Oriente. Consejo Escolar no está trabajando como se debe hacer, como lo tiene que hacer. En la Sesión anterior también se mencionó que como estaba todo lindo y ahora volvemos a presentar dos Proyectos por la Escuela N° 8 de Oriente y mostrando la realidad, mostrando que hay muchas falencias. Así que la postura es esa, Sr. Presidente. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Coincido con el Concejal Bertone, hay muchas falencias. Una provincia durante muchas décadas ausente con las Escuelas, con las rutas, con las comisarias, con todo lo que depende de la Provincia de Buenos Aires. Una de la provincia o la más rica de la provincia... del país. Un estado ausente que durante décadas no invirtió en lo que debería invertir. Y que a partir de la creación del Fondo Educativo, por incapacidad yo creo de la propia provincia, transfirió a los municipios la responsabilidad de hacerse cargo del mantenimiento de la parte edilicia de las escuelas. Yo recién mencionaba, el Fondo Educativo, voy a redondear cifras para hacerlo más fácil y que se entienda mejor. Para este dos mil... y siendo generoso, dos mil veintitrés... \$ 150.000.000, el 40% son \$ 60.000.000 educación formal. Y estamos hablando, el municipio de Coronel Dorrego tiene cincuenta escuelas, cincuenta establecimientos educativos. Solamente la Escuela N° 8 de Oriente y estoy hablando de algo que ya pasó, la inversión se hizo, acá no hay dudas. Se avanzó y se... \$ 12.000.000. De sesenta, \$ 12.000.000 fueron destinados a la Escuela. O sea, se hace un esfuerzo sabemos que es una manta corta, siempre es una manta corta y más en un país donde vivimos con el 100% de inflación. Donde nada, los presupuestos tienen validez de una hora, mañana lo que hoy valía uno, mañana vale 1,50. Se hace muy difícil, pero bueno se hace el esfuerzo. Entonces tantos años de abandono en todos los establecimientos educativos, claro llevamos creo que ocho años de Fondo Educativo. No alcanza y van a

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

llevar muchos años más para poder... Pero se ha avanzado, solo basta con recorrer las instituciones educativas, de manera permanente el municipio con el Fondo Educativo en total concordancia porque acá pareciera que estamos dejando afuera a los responsables directos que son los responsables de las escuelas. No están pintados, son los directores, son las personas responsables de los establecimientos educativos. Pareciera que están pintados, pareciera que está pintada la Inspectoría Distrital de Educación o los propios inspectores. Acá hay un trabajo y esto hay que señalar. Yo quiero hacer hincapié en esto. Acá hay un trabajo en equipo del Intendente, que administra estos fondos por ley pero de la mano de todas las personas responsables de educación. En primer lugar los directivos de las propias escuelas, que no los podemos dejar afuera. Pero además es como, es muy sencillo, es como una familia. En una familia hay tres chicos vienen los tres chicos y le dicen papá necesito zapatilla, zapatilla, zapatilla. Pero hay un sueldo magro ahí bueno se establece una prioridad. Este mes te toca a vos, el mes que viene a tu hermana y... Y acá se hace lo mismo porque no se entiende, yo no sé si es que el Bloque de la oposición no sé si es animosamente, porque no es muy difícil de entenderlo. El Presupuesto, \$ 3.800.000.000. El 1° de enero no están en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires, vienen a lo largo del año. El Fondo Educativo \$ 150.000.000; no están el 1° de enero en la cuenta de la Banco Provincia del municipio de Coronel Dorrego. Van por goteo a medida que la provincia lo va mandando a lo largo del año. Entonces hay que establecer prioridades en función de las obras. Hay que tener también contemplado emergencias como nos pasó con el Centro Educativo que se voló parte del techo que eso no estaba en ningún lugar pero los recursos estuvieron. Y la provincia siempre tarde, mal, lento, se comprometió a mandar los fondos, todavía los están esperando pero el techo ya está arreglado. Y en un contexto de inflación, qué proveedor espera seis meses o doce meses o Dios sabe cuánto tiempo. Hay que pagar sino nadie le vende a nadie, nadie. Nosotros nos pasa a todos en la vida cotidiana, si vamos a comprar algo hay que pagarlo, nadie fía, en inflación es imposible. Y al municipio lo mismo. Le vendieron las chapas, le vendieron los materiales, se hizo la obra, la gente que trabaja haciendo los arreglos son trabajadores y quieren cobrar, están en todo su derecho. Bueno pero para eso hay que tener reservas, hay que tener el dinero disponible, que a veces hay eventualidades que no están previstas, como lo que pasó con el viento hace, no hace tanto, de público conocimiento con el Centro Complementario. Pero el techo está arreglado, los chicos pueden ir al Centro y pueden recibir todo lo que recibían. Entonces a ver, todos sabemos que... pero no hay mala voluntad, pero es una manta corta y hay que establecer prioridades y eso es el trabajo de la parte de educación junto con el Intendente. Entonces nos parece también con este tipo de cuestiones por ahí a veces como que queremos pasar por arriba de toda esta gente que está trabajando y poniéndose de acuerdo estableciendo prioridades. Queremos saber, bueno bárbaro estamos de acuerdo, nosotros también estamos de acuerdo, nosotros también queremos saber porque no sabemos todo y hay cosas que nos gustaría también tener más conocimiento. Bueno, congruente con lo que estamos planteando, que vengan a las Comisiones del Concejo Deliberante y que podamos plantear todo esto. No nos interesa, que después surja la Minuta de Comunicación la Sesión que viene vuelva, si se preocupan y se ocupan de generar la reunión, para la Sesión que viene ya van a estar evacuadas todas estas dudas y la Minuta de Comunicación si la van a presentar, saldrán de comisiones modificadas o no y que si quieren, lo quieren por escrito las aprobaremos, ningún problema. Pero eso, lo que a nuestro criterio, y no somos los dueños de la verdad, lo que debería ser. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Sr. Presidente. El primer punto, le quiero solicitar a usted Sr. Presidente que como ya le he dicho anteriormente, siempre mida con la misma vara tanto a un Bloque como a otro porque el Concejal preopinante se va de un tema al otro siempre con temas de la provincia y de la nación y siempre nos objeta al Bloque de la minoría. Ese como primero lugar. Y el segundo tema que quiero decirle, si tanto se ocupan, si tanto se gastó en la Escuela N° 8 de Oriente, estamos hablando de una obra del año 2020. Que no fue controlada, que no fue inspeccionada. Conocemos los Directores del establecimiento que se preocupan, se viven preocupando y ocupando de muchísimas falencias que hay en el colegio. Yo creo que acá se quiere defender lo indefendible, lo que está a la vista. Porque muchas veces nos tratan de mentirosos, estamos presentando un Proyecto de Resolución que está bien a la vista con una obra desde el 2020

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

que está sin terminar. Gracias, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno atento las apreciaciones que ha hecho el Concejal preopinante Nomdedeu. Nosotros tenemos conocimiento de cómo es todo el sistema, no lo desconocemos porque el Concejal nos explica y nos dice que quizás nosotros no sabemos o que no lo entendemos algo tan claro. Si lo entendemos y lo sabemos por eso hacemos el Proyecto y nos dirigimos al Consejo Escolar porque es a quien debemos dirigirlo. No dirigimos a la Directora quien no está legitimada para poder responderlo porque justamente la autoridad de aplicación, y todo pasa por el Consejo Escolar con autorizaciones que vienen del Consejo Escolar o que van del Consejo Escolar. Y respecto al móvil de este Proyecto, lo es porque justamente como tal, el Concejal también lo ha manifestado, son muchos millones que se han destinado a la Escuela N° 8. Con una obra que a simple vista está sin terminar, que tal como dijo el Concejal Bertone está a la vista. Entonces claro que surge inquietud, y ante la inquietud está la pregunta. Que bueno se puede tomar a bien o no, pero es nuestra obligación, es nuestra obligación porque son muchos millones que no pertenecen a privados sino que son fondos públicos, que es el fondo educativo. Nuevamente la postura nuestra es que la Minuta llegue, que se envíe, que se apruebe y también generar las reuniones, claro que sí. Ni que decir ahora que vemos tanta buena predisposición por parte del oficialismo de querer reunirse con Directores, Inspectores, Intendente y demás. Claro que sí, mañana mismo ya vamos a estar convocando porque es un tema que nos ocupa y nos preocupa mucho y a parte porque está a la vista. Pero independientemente de eso, la postura nuestra continúa siendo en que también la Minuta se apruebe y podamos realizar las reuniones. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, para redondear dos o tres cuestiones. Primero que evidentemente no estamos ni defendiendo ni atacando el trabajo de absolutamente nadie. Porque no hemos hablado del trabajo de ninguna persona. Ni del consejo, ni de directores. No es postura nuestra enviar una Minuta de Comunicación a un directivo escolar. Sabemos que no es así. Lo que nosotros cada vez que se habla de educación hemos tratado constantemente, no es que ahora tenemos más o menos voluntad, es de realmente respetar el lugar que tiene cada actor, en el tema educativo. Hay un Consejo Escolar, hay Inspectores, muchísimos... de educación. Cada uno en su ámbito. Hay directores que son los responsables primarios de los edificios y de lo que sucede adentro de una escuela. Entonces a nosotros no nos parece... Primero, siempre defendiendo la institucionalidad, que es lo que repetimos una y otra vez. Y que es lo que ha denigrado tanto a la Provincia. No respetarla. Poner por encima el trabajo de ellos, y para poner por encima el trabajo de ellos debemos conocerlo. Lo que nosotros vemos prudente acá, que no podemos aprobar las Minutas que se antojen mandar así, sin conocer, sin conocer. Entonces, lo que nosotros queremos es conocer, porque lo que nosotros estamos aprobando, algo que dice un concejal de la oposición. Punto. No nos consta. Es lo mismo que en la anterior. No nos consta. Hay gente que trabaja. Que trabaja todo el tiempo. Hay una Inspectora Distrital de Educación que nos consta que se ocupa, y se preocupa por la infraestructura escolar. Por estar en comunicación constante con el Intendente. El Intendente es totalmente abierto en esto. Entonces como nosotros no vamos a acudir a todos ellos para que nos desasnen de estas cosas. Necesitamos información. Necesitamos saber. Hay una obra. Una obra, no es una obra que se empieza y se termina y nada más. Hay obras que por la envergadura que tienen muchas etapas. Entonces eso también lo tenemos que conocer. Porque si no es muy fácil decir, empezó en 2015 la obra y todavía no terminó. Bueno, pero qué obra era. En qué consistía la obra. Entonces no es tan liviano. No es tan liviano. Y cuando hay un ámbito educativo que realmente está coordinado, creo que venir a romper eso es una irresponsabilidad muy grande de nuestra parte. Entonces no es que ahora tenemos la voluntad de ver a todos. No, la verdad es que hemos defendido siempre que el sistema educativo tiene su estructura. Y que nosotros más allá de querer saber o no saber. No debemos meternos en esa estructura o en ese trabajo. Eso es lo que hemos defendido siempre. Pueden ver desde hace siete años cada Minuta o cada Proyecto como lo hemos defendido. Bueno, es totalmente legítimo que queramos saber todos. Bueno, ahí sí. Y, por otra parte, nosotros hemos participado todo el año pasado de muchas reuniones a las que el sistema educativo nos invitó justamente por la disconformidad que tuvo en ese momento la Jefa Distrital de Educación de que estos temas se traten acá. Y, nos lo hizo saber directamente en esa reunión. Entonces, durante todo el año 2022, hizo parte a

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

este Concejo Deliberante en sus distintas representaciones de esas reuniones. Para que nosotros podamos preguntar, nos dieron participación activa todo el tiempo. Preguntar, decir, decir que es lo que nosotros podíamos decir de lo administrativo del fondo educativo que es lo único que le compete al Intendente. Entonces a lo mejor tenemos que volver a promover ese tipo de reuniones. Hoy, la vamos a pedir nosotros. Hoy, la convocamos nosotros porque creemos totalmente necesarias esas reuniones. Pero había funcionado, se empez... se estableció así porque... por... a pedido de la Jefa Distrital de Educación en ese momento. Porque habíamos tocado 2 o 3 temas presentados por este Bloque Político, del ámbito educativo. Y con total respeto nos planteó que no era el ámbito y que ella prefería que nosotros participáramos de esas reuniones para que conociéramos la situación de primera mano. Nosotros lo respetamos, lo entendimos, asistimos a esas reuniones. Este año, todavía no se han dado, a lo mejor vamos a ser convocados o no. No lo sabemos. Pero en esta oportunidad, este Bloque cree que el Concejo Deliberante como institución debe hablar con todas las partes. No es tan difícil. No es tan difícil. Y hay que conocer. Conocer el trabajo de toda la gente. Hay muchísima gente trabajando en esto. Hay que conocer qué cantidad de proveedores, y de qué tipo tiene cada localidad, también. Porque eso también tiene que ver con las obras. Entonces, va mucho más que esto. Y la verdad que nos pareció muy interesante poder reunirnos y conversarlo. Sacarnos todas las dudas. Y hacer... Y después lo que se tenga que hacer público. Por supuesto, hacerlo público. Porque lo que más queremos es que la información no me llegue a mí o al concejal de la oposición. Que le llegue a la gente. Que le llegue a la comunidad educativa, a las familias que mandan esos chicos a esas escuelas. Nada más, Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno en verdad de quien menos esperaba una alocución, es de la Concejal Minnaard porque su esposo es el Director de Infraestructura y no es ético que la Concejal exponga una posición cuando es parte también del pedido. Vuelvo a decir que lo que estamos diciendo está a la vista, es algo que ve la comunidad de Oriente, día a día, y es algo que necesitamos que se solucione con urgencia. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Primero, la ley, la democracia a mí me da la posibilidad de hablar y de decir todo lo que yo tenga que decir en este micrófono. Así que no hay nada que a mí me coarte la posibilidad de dar la alocución de un tema. Segundo, me encanta... Me encantó la alocución del Concejal Bertone porque públicamente una vez más deja a la vista que la cuestión es personal, que la cuestión es personal. En los siete años que yo ocupé esta banca nunca, nunca hice mención de absolutamente ningún miembro de mi familia. Jamás, ni de su trabajo. Ni de su trabajo. Y, la verdad que he defendido la ética y la moral como nadie. Como nadie. Cuando desde la oposición, la han dejado muy, muy por abajo del piso a la ética y a la moral. Y acá se está demostrando. Yo no tengo que defender el trabajo de nadie. El trabajo de la gente está a la vista. Se puede criticar. Se puede discutir. Jamás use esta banca para defender el trabajo de absolutamente nadie. Mucho menos de gente de mi familia. Mucho menos. Entonces lo único que quiero decir es que una vez más, no solo se sale de tema el concejal Bertone sino que hace alusiones a mi vida particular y privada que yo no traigo a esta banca y que yo no voy a permitir que nadie traiga. Que nadie traiga. Y voy a aclarar algo más. Emiliano, Emiliano Menéndez, que es inspector de educación del Distrito, que depende de la Provincia de Buenos Aires, tampoco depende ni del Intendente, ni del Consejo Escolar, tiene su superior directo en la ciudad de Tres Arroyos, es inspector de infraestructura escolar hace muchos años más de los que hace que estoy yo, acá, sentada. Un par de años más. Ha mantenido un perfil bajo. Ha trabajado como nadie. Entonces que se me va a cuestionar a mí. No poder hablar de los temas que a mí también me competen como también le competen al resto de los concejales de esta banca. ¿De qué estamos hablando? Ahora, ¿no puedo hablar? Yo no puedo levantarme al baño, no puedo hablar. No puedo. No puedo nada. No puedo objetar nada en este Concejo Deliberante. ¿De qué estamos hablando? Ahora, también ¿me van a censurar? Porque se trata del trabajo de una persona cercana a mí. Cercana a mí. Porque le pediría al Concejal Bertone que se actualice un poquito en las noticias, también. También. Antes de hablar de la vida privada de la gente que está sentada acá. Yo no lo voy a tolerar, Señor Presidente. No lo voy a tolerar. Esto no va a terminar acá. No va a terminar acá y lo digo públicamente. Porque lo que acaba de hacer es una falta de respeto al voto de la gente,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

a la democracia, a mí y a mi familia. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Bien, habiendo dos posturas entonces, frente a esta Minuta de Comunicación, quienes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano. Cinco votos, Frente Renovador, PJ, Frente de Todos. (Votan: Jalle, Agatiello, Flores, Bertone y Brusa).- Quienes estén por el pase a comisiones, sírvanse levantar la mano. Seis votos, Bloque UCR-Juntos. (Votan: Nomdedeu, Minnaard, Ripoll, Álvarez, San Vicente y Zorzano).- Queda aprobado el pase a comisiones por seis votos sobre cinco.- **4.3.6.-** Expte. N° 0033/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de Alquiler Social.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señor Presidente, perdón. Discúlpeme. Solicito permiso para retirarme de la Sesión”.- **ZORZANO**: “Está a consideración el retiro de la Concejal Minnaard. Aprobado por Unanimidad”.- (La concejal se retira de la Sala de Sesiones a la hora 14.40).- **ZORZANO**: “Continuamos. Vuelvo a retirar. **4.3.6.-** Expte. N° 0033/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de Alquiler Social.- La concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES**: “Bueno Sr. Presidente, bien como se indica en los primeros Considerandos la Ley 27.551 que es la Ley de Alquileres, tuvo su modificación en el año 2020 y le intentó otorgar con esta ley un poco más de respaldo al inquilino, que ante una situación de contrato con el dueño de la propiedad suele ser la parte menos fuerte ya que es el dueño de la propiedad quien pone las condiciones y requerimientos para poder acceder. Este Proyecto se da por la urgencia que hay en nuestro Distrito por falta de viviendas, y la demanda diaria diría porque aquel o aquella que entra a las redes sociales vemos como muchas vecinas y vecinos buscan alquilar. Grupos familiares estén como estén compuestos. Y las veces que se les pide los requisitos son superiores a los que esa persona en ese momento puede llegar a tener. No quiere decir que no los vaya a cumplir a lo largo del plazo del tiempo, pero sí en el momento de generar un contrato se ve desfavorecido. Es urgente encontrar una solución. Sabemos que hay un plan de viviendas provincial que junto con el municipio se está avanzando, pero la necesidad es urgente e inmediata. Lo que queremos con este Proyecto es que todas las partes, por decirlo de una forma, se vean beneficiadas. Por un lado las personas que necesitan un alquiler, que tengan acceso a casas dignas. Porque la ayuda económica municipal está, es un monto fijo, se accede por medio de Desarrollo Social, eso lo constatamos y sabemos que es así. Pero el alquiler corre por parte, o el encontrar la vivienda por parte de las personas o el grupo familiar. Muchas veces las condiciones en las casas que se encuentran no son las apropiadas para vivir, y sabemos muchos casos de que las casas no están preparadas ni para tener niños, ni siquiera para ser habitadas. Entonces por un lado le estaríamos dando garantía que las casas que estén en este programa cumplirían con todas las condiciones dignas de una vivienda. Por otro lado solicitamos y lo que proponemos es que aquellos propietarios o inmobiliarias que se sometieran o que estén de acuerdo con formar parte de este programa tuvieran algún beneficio tributario a determinar, eso lo determinaría el Ejecutivo por eso no nombramos ninguno en particular, porque lo que solicitamos es pasar este Proyecto a comisiones para poder enriquecerlo, encontrarle cuál sería la mejor forma de implementarlo. Y por otro lado y no menor también, generar un cumplimiento por parte del inquilino con la casa que adquiere. Un beneficio que pueda tener a largo plazo si cumple con el contrato tal cual se firma, para que pueda acceder próximamente o futuramente cuando esté algún programa de barrios, alguna casa, por haber cumplido con este contrato en tiempo y forma. Entonces creo que el Estado no tendría que hacer otra cosa... municipal, que reordenar lo que ya está funcionando. Simplemente es eso, la creación de este Programa es para reordenar lo que ya se está haciendo de otra manera y sobre todo garantizar el Estado el acceso a la vivienda digna, no? Como lo mencionamos en la Sesión anterior con que el Estado es garante de derecho en cuanto a la educación, hoy también tenemos que entender que el Estado también es garante con el acceso a una vivienda digna. Es por eso, que solicitamos el pase a comisiones de este Proyecto, creemos que se puede mejorar por supuesto como todos aquellos Proyectos de Ordenanza, pero bueno sabemos por labor parlamentaria que este Proyecto va a ser desaprobado. Gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias, Sr. Presidente. Es para informar que desde este Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza ni su pase a comisiones. Primeramente porque entendemos que... hechas las averiguaciones correspondientes al área específica de trabajo como es el área de Desarrollo Social de la comuna. Sabemos de la necesidad que hoy hay en todo nuestro

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

Distrito en lo que es la cuestión habitacional y la necesidad imperiosa que tienen vecinos y vecinas de esta ciudad de conseguir un alquiler. Todos, y me incluyo, estamos en busca de alguna alquiler y hace mucho tiempo que no logramos un alquiler o mejor dicho un espacio físico que se pueda alquilar. Entonces sabemos de la imposibilidad que hay, o de la poca oferta que hay desde el punto de vista inmobiliario. El Estado municipal está haciendo lo que en su mayoría dice este Proyecto de Ordenanza presentado por la bancada de la oposición. Y creemos que es hasta donde puede llegar el Estado Municipal, creemos que está haciendo lo que está dentro de la posibilidad con la responsabilidad y las obligaciones que tienen. El acompañamiento permanente hacia las familias vulnerables está, hay un trabajo incondicional, incansable que realizan día a día las trabajadoras sociales del municipio que corresponden al área de Desarrollo Social. y se trata de ayudar a acompañar y contener a las familias que necesiten y que necesitan un paliativo con la cuestión habitacional y esa necesidad imperiosa de buscar una vivienda. Como es de público conocimiento a través de las distintas reuniones que tuvimos en Presupuesto siempre nos dejó en claro en cada una de las reuniones anuales que tenemos, el Director del área, que la función de Desarrollo Social es el acompañamiento a las personas, no es la solución final. Sería demagógico, sería demagógico decir que el Estado Municipal va a resolver la totalidad de la problemática habitacional que hay ante la semejante demanda de familias vulnerables que están... necesitando una vivienda. Ahora bien, varios de los artículos o de los ítems más que nada del artículo 3° donde hablaría de este programa. Creemos que Desarrollo ya se está haciendo lo que es en cuanto a la organización y después cuestiones que directamente no compartimos. El Estado no puede actuar como mediador cuando hay leyes que exceden la responsabilidad del Estado Municipal. Acá hay una ley nacional que se aprobó en el 2020, donde establece como dijo la Concejal preopinante, el reordenamiento para asegurar mayores derechos para el inquilino, bueno. Uno de los ítems que se aprobó de esa ley, de esa Ordenanza es que el precio del alquiler sea regulado por los índices inflacionarios, punto que nuestro Bloque político a nivel de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados se opuso. Hoy tenemos una inflación interanual que va cerca del 120%. Ustedes piensen y ayer me lo dijo representante de una inmobiliaria de esta ciudad, que cerca de agosto una persona, una familia estaría pagando aproximadamente \$ 80.000 de alquiler en una vivienda tipo, una casa, tipo \$ 80.000 de alquiler. A qué voy con esto. A que la misma ley es una trampa. Hoy en momento de gran inflación mensual es una trampa porque exceden directamente el poder de que el Estado cuente con la capacidad de acompañamiento en la totalidad de lo que sería un supuesto alquiler. ¿Por qué? Porque como dijo la Concejal preopinante el Estado da un acompañamiento depende la situación de vulnerabilidad social a través de las encuestas que hace, el área decide si da más acompañamiento o no, depende. Acá retomo las palabras del Concejal Nomdedeu, hay que priorizar cuáles son las familias que tienen más vulnerabilidad social. Hay un nexo del Estado Municipal que agiliza y da información a los diferentes canales que se encargan... o agentes inmobiliarios que se encargan del alquiler de vivienda. Ahora, el Estado no puede buscar una vivienda, el Estado no puede ser garante, garante en una cuestión de... ser garante entre una alquiler entre dos privados. El Estado acompaña. El Estado acompaña. El Estado está conteniendo y hace una ayuda. Pero no puede ser garante. El Estado... y ha pasado que... en muchas ocasiones cuando se resuelven cuestiones particulares donde también, se... después se hace un contrato de por medio y obviamente después esas familias vulnerables hacen, se retiran del lugar, ha pasado casos de estos, lo ha contado el mismo Director, donde después la inmobiliaria le exige al Estado porque fue el nexo, le exige que resuelva determinada situación porque fue el nexo, solamente. Entonces son cuestiones que... las trata el Área de resolver y acá hay otra cuestión. Más del 50% de la gente que está, que va a Desarrollo Social en busca de una ayuda de alquiler está dentro... no puede cumplir con los requerimientos necesarios para estar dentro de la formalidad de lo que exige la Ley. O sea, más del 50% de las personas que van en busca de una ayuda de alquiler no pueden adecuarse a las normas vigentes de lo que establece la Ley Nacional de alquiler. Porque no cuenta con las... no cuenta, no solamente con las garantías que necesitan o con los recibos de sueldos o no cuenta con el dinero que por ahí se necesita, el famoso dinero que no recuerdo el nombre, ahora, que se pone como pozo, como que vos tenés que... no me sale el nombre, depósito. Bien, gracias concejal Nomdedeu. Entonces son cuestiones que exceden, exceden a... la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

injerencia de las responsabilidades de las obligaciones que tiene el Estado Municipal. Nosotros no... no lo vemos viable. Porque creemos que dentro de las responsabilidades del Estado Municipal se está haciendo lo que se puede. Con los recursos que posee el Estado Municipal y el acompañamiento permanente a todas las familias, está. El acompañamiento permanente a todas las familias que se acercan a Desarrollo Social, está. No está la solución final de la demanda, de la inquietud, de la necesidad, seguramente que no. Pero el acompañamiento y trabajo incansable de nuestras trabajadoras que hacen nexos con los agentes inmobiliarios, que establecen las prioridades, que tienen en cuenta los incisos... como por ejemplo el inciso número... inciso a) del artículo 3° que se tengan en cuenta personas que se encuentren en situación de violencia de género. Está todo dentro de lo que hace, del trabajo diario que hace Desarrollo Social. Por eso Sr. Presidente nosotros creemos que este Proyecto no abarcaría más de lo que está haciendo el área de Desarrollo Social. Y es por eso... nuestra postura, la no aprobación ni el pase a comisión del mismo”.-

FLORES: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno, la postura del Concejal es entendible. Porque entendemos su posición, la posición de todo el Bloque, pero es contradictoria porque justamente nos dice que no puede ser garante pero que ya lo está haciendo. Que nosotros no le queremos generar ninguna otra función a las que no se están realizando. Simplemente lo que se pide con este Proyecto de Ordenanza es reorganizar, que haya un orden. No siempre la ayuda tiene que ser justamente económica, lo entendemos, cuando no se cumple con los requisitos, Desarrollo Social no te otorga dinero para un alquiler si no tenes los requisitos. Pero sí puede ser el nexo, puede ser el nexo para justamente la contratación de alquileres, que a su vez el Concejal nos menciona que las Asistentes Sociales están en contacto con los dueños de alquileres o con las inmobiliarias. Entonces el trabajo está hecho. Lo que habría que reordenar o reorganizarlo que es lo que presenta este Proyecto, con un programa de alquiler social, para que las personas sobre todo no sean quienes busquen directamente las viviendas. Porque tenemos conocimiento, no estamos inventando nada, que muchas familias terminan encontrando alquileres que son más económicos pero que no son habitables o que tienen que compartir en otra casa con otro grupo familiar. Entonces simplemente lo que queremos dignificar, el derecho a tener una vivienda, el derecho a tener un hogar. Simplemente la propuesta de este Proyecto era esa. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, bueno en primer lugar, quiero... no puedo dejarlo pasar. Manifiesto mi total y absoluto repudio a las palabras del concejal Bertone. Una vez más aludiendo (aludiendo) a cuestiones personales y totalmente fuera de lugar. Y lo digo esto porque lamentablemente la concejal Minnaard que decidió retirarse de la Sesión, algo poco usual en ella y en las sesiones en general. Era quien iba a responder esto. Quien estaba... hay un trabajo en equipo, puede hablar Luciano, puede hablar cualquiera del Bloque. Es lo mismo, pero... era quien se había ocupado. Pero la verdad que más allá que se había ocupado del tema, que generó las reuniones que habíamos tenido con Desarrollo y que... me da mucha bronca que se tenga que retirar en esta forma. No se lo merece. Como no se lo merece nadie. ¿no? Pero bueno... Una vez más cuestiones personales que se tienen que... seguiremos en debate. Porque esto no va a terminar acá seguramente. Se verá el tema en Comisiones o en otro ámbito, de este... No es esta Sesión pero dentro de este ámbito del Concejo Deliberante. Porque esta situación se sigue repitiendo y realmente no corresponde. Más allá de eso, que quería decirlo y ya lo dije. A raíz de este Proyecto de Ordenanza nosotros hicimos la consulta pertinente con el Área de Desarrollo Social, que a la hora de estar un Estado presente, lo que vemos en el Distrito de Dorrego hace muchos años, el único Estado presente en materia de viviendas es el Estado municipal. La provincia brilla por su ausencia. Hace años que, volvemos a lo mismo. Hacen falta viviendas, que las traiga quien quiera pero que lleguen, no llegan, no llegan y no van a llegar. Siguen pasando los meses y no van a llegar. La única ayuda, la única ayuda posible y concreta hoy es la que da el Estado Municipal a través del área de Desarrollo, con la colaboración del área de Legales, con la colaboración de Contaduría. ¿Qué nos dice? Este programa, esta Ordenanza le va a complicar la vida, le va a complicar la tarea, no le sirve, lo están haciendo, como pueden. Por supuesto, una tarea muy ingrata porque la demanda es cada vez mayor, cada vez más pobreza, cada vez gente con más necesidades. No sólo de viviendas, los recursos fijos y las necesidades en crecimiento, hacen malabares. Y esto no le sirve. Como tampoco sirve la ley nacional que se hace

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

mención acá en el Visto: 27.551. Que salvo los autores intelectuales de esta ley, todo el mundo dijo, en su debido momento, que esto lo único que iba a hacer y lo que está sucediendo iba a complicar el mercado inmobiliario. Y que es lo que hoy sucede ¿Si? Entonces nada, un conjunto de cosas que se vienen dando inflación, una ley totalmente fuera de contexto que aportó nada, lejos de eso la complicó. Una Provincia que no manda viviendas y un Estado Municipal que hace malabares para poder... porque no es solamente la vivienda, hace de nexo, busca, pero todo a través del área de Desarrollo. Toda las trabajadoras del área de desarrollo, de manera clara y contundente nos dijeron lo que se plantea... la propia Concejala autora del Proyecto, se está haciendo, pretende ordenarlo. Nos parece que nosotros para ordenar algo no sé deberíamos al menos consultar. Pero no están de acuerdo, no están de acuerdo porque se está haciendo la tarea y esto las va a complicar con algunas de las exigencias que tendría esta Ordenanza, complicaría el funcionamiento que se ha logrado a duras penas, con mucha dificultad, con mucho esfuerzo de todo el área de desarrollo ¿Sí? Lograr que esta gente vulnerable pueda lograr acceder a una vivienda. Seguimos con programas, seguimos con parches, y nosotros no estamos de acuerdo con eso, nosotros lo que queremos soluciones definitivas. Lo que queremos que algún día lleguen algunas... lleguen, empiecen a llegar viviendas y que toda esta gente de una vez por todas pueda tener acceso a través del Estado, a una vivienda digna y sería la solución definitiva. En el mientras tanto, el único estado presente es el municipal a través de la ayuda que puede y que está al alcance de sus manos. Así que nosotros, vuelvo a reiterar, como ya lo decía el Concejal Ripoll no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “La postura es clara pero quisiera aclarar algunas cuestiones. Por un lado, cuando presentamos la Minuta de Comunicación quieren, solicitan que vengan las diferentes partes, para explicarnos qué se está haciendo, porque ellos no pueden dar fe de lo que nosotros presentamos es real y ahora que solicitamos un pase a comisión para evaluarlo con todas las partes que estarían involucradas porque yo también estuve hablando con el Director de Desarrollo Social, hemos tenido muchas reuniones en conjunto todos. También nos podrían dar estas explicaciones de por qué no ven viable el Proyecto. Y ahí sí, si vemos que si las personas que nos lo están explicando creen que no es conveniente con sus fundamentos lo acataremos. Por un lado, estaban diciendo que la Concejal encargada de explicarlo era la Concejal Minnaard que se retiró, desafortunadamente, pero están dando respuesta ellos cuando el análisis lo había hecho la otra Concejal. Por otro lado, se sigue insistiendo con provincia y nación. Ya tema más que debatido cuáles son las problemáticas por las cuales no llegan las viviendas. Siempre le falta “algo”. Tenemos otra información pero la vamos a guardar. Me tomé el tiempo de hacer una simple cuenta. Si se hubiese hecho una casa por año, no hablo de grandes construcciones porque estamos hablando de inflación y es un tema que el Concejal Nomdedeu trae cotidianamente a estas Sesiones. Se podrían haber hecho, con los presupuesto que tenemos dentro del municipio, mínimo dos casas por año prefabricadas. Una casa prefabricada tiene un costo de tres millones y medios de pesos. Supongamos que cinco. Nosotros habíamos hecho las readecuaciones del presupuesto por \$ 80.000.000 al FOMUVI, al Fondo Municipal de Viviendas. Con esas readecuaciones se podrían haber hecho 22 de este tipo de viviendas. No es que estamos en contra de lo que se hace, simplemente proponemos una mejora y un reordenamiento de esta manera de trabajar. Pero bueno, insistimos con el pase a comisiones para que vengan del área de Desarrollo Social a explicarnos y expresarnos lo que los Concejales nos tratan de decir. Nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias, Sr. Presidente. Nada. Es fácil sacar cuentas en el aire. Creo que estos temas hay que hablarlos con la seriedad que corresponde, es más ya le voy a dejar, Concejal Nomdedeu, las palabra también. Pero éste municipio hizo más de cuarenta casas con un Fondo municipal que después por los índices inflacionarios no se pudo. Un programa municipal que ha sido ejemplo y hoy es copiado, en la mayoría de los Distritos, todos tienen el mismo inconveniente, el problema inflacionario que ya excede a cualquier tema de planificación con el Presupuesto municipal que se pueda realizar ante una determinada acción ejecutiva. Yo creo la postura está clara, nosotros hicimos las averiguaciones, creo que el trabajo ya se está haciendo. La postura es determinante de este Bloque es no acompañar este Proyecto de Ordenanza. El

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

acompañamiento del Estado Municipal está, el acompañamiento va a seguir y se hace más de lo que se debería hacer y entendiéndolo, entendiéndolo que no solamente, como dijo el Concejal preopinante, es una cuestión económica. Acá hay toda una contención de cada familia que va con una necesidad donde el Estado tiene que estar, hace de nexo en lo que puede, lo que no puede ya depende de una cuestión privada porque es así, así funciona esto. El Estado no puede digitar o imponer un determinado alquiler con un agente inmobiliario. El agente inmobiliario se está regulando por una ley nacional que aprobó Diputados y Senadoras de la bancada de la oposición, oficialismo a nivel nacional. Entonces me parece que hay todo un esquema nacional que estamos inmiscuidos como Distrito, y dentro de todo el Estado Municipal utiliza las herramientas que tiene a disposición para hacer el acompañamiento permanente a los vecinos. ¿No alcanza? No, no alcanza. No hubieran alcanzado tampoco las trescientas viviendas que se prometieron en campaña y si hubieran llegado tampoco alcanzan. Porque el déficit habitacional es de 1500 viviendas, no hubieran alcanzado. ¿Hubieran sido un parche? Seguramente. Pero bueno así podemos estar hablando mucho más, Sr. Presidente, pero por nuestro lado ya estaría finalizado el debate”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Le doy la palabra Concejal Flores y cerramos el debate”.- **FLORES:** “Y terminamos. Bien. Otra vez las trescientas casas. Ya dijimos que vayan a preguntarle a quién tengan que preguntarle, no somos nosotros quienes tenemos que dar esa respuesta. Por otro lado, cada vez que escucho al Concejal habla como que el Estado acompaña, hace lo que puede. Uno cuando se postula en las elecciones sabe el rol que tiene que cumplir y cuáles son las cosas que tiene que afrontar. El Estado provincial está donde está por su decisión, el Estado municipal está por su decisión. O sea, si es lo que puede hacer o no, no es responsabilidad de nosotros que estamos proponiendo un simple Proyecto de Ordenanza para mejorar la calidad de las personas que quieren acceder a una vivienda digna. Nada más. Después todo lo demás, cuál es el alcance, qué puede hacer el municipio o no lo está diciendo el Concejal Ripoll. Insistimos, sabemos las posturas pero nosotros queremos que pase a comisión para poder hablar con Desarrollo y ver la viabilidad de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien...”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Concejal Bertone están muy, muy claras las posturas. Yo dije que cerraba el debate”.- **BERTONE:** “Yo no hablé y creo que ya hemos dicho en otras oportunidades que quien no había hablado tenía la posibilidad de hablar una...”.- **ZORZANO:** “Bueno pero en este, en una próxima alocución, en este, en este debate ya está cerrado. Yo lo voy a poner a consideración, es una decisión de Presidencia. Bueno habiendo entonces dos posturas frente a este Proyecto de Ordenanza, quienes estén por el pase a comisiones sírvanse levantar la mano. (Votan: Agatiello, Jalle, Flores, Bertone y Brusa). Cinco votos Bloque Frente Renovador PJ- Frente de Todos. Quienes estén por la desaprobación de este Proyecto. (Votan: Ripoll, Nomdedeu, Álvarez, San Vicente y Zorzano). Cinco votos Bloque UCR-Juntos. Queda desaprobado por seis votos sobre cinco por voto doble de esta Presidencia”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0034/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Consejo Escolar disponga adecuado servicio de transporte para traslado de alimentos (Escuela N° 8).- **BERTONE:** “Bueno, Sr. Presidente, una vez más vemos el descuido que tenemos con nuestros jóvenes, con la educación, con la gente más vulnerable, con quien más necesita que... son los que acuden al... comedor o por distintas falencias que por ahí uno tiene en su casa, en su familia, recurre ir al comedor. Como bien lo dije en el anterior proyecto, yo creo que hay que tener una programación ante cada obra, no puede ser que estemos en, casi en el mes de abril y la escuela esté sin gas, que se le esté llevando la comida de una institución a la escuela en una camioneta del municipio, que los inspectores tengan que hacer ese trabajo. Por eso, tantas preguntas. Vemos que se están violando las disposiciones de Bromatología porque tuvimos días, en marzo tuvimos días de muchísimo calor y como lo digo una vez más son cuestiones que están a la vista. Son cuestiones de que se veía al inspector municipal bajando con una olla con treinta y pico grados de calor, chorreando tuco en la calle. Estamos desprotegiendo totalmente a los chicos. Y quiero decir una cosa, yo no tengo una cuestión personal con nadie, porque como bien lo dijo el Concejal Nomdedeu acá parece que es algo personal. Yo siempre cuando empecé a andar en política, me involucré en política siempre tuve en cuenta y separé la política de todo, del trabajo, de la familia, de mis amistades, de todo. Hoy estoy acá, estoy representando a la gente que me puso en este lugar con el voto. No tengo ningún problema con ninguno de los Concejales del oficialismo. Así que esa era una cuestión que quería dejarla claro. El

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

Concejal Nomdedeu me ha nombrado varias veces a mi hermano, que es el Delegado de Oriente y jamás dije que se metía en algo familiar, no. no. Como bien lo dije siempre separé lo que es familia, amistades, trabajo, así que cada uno tiene su posición y no involucro... Y la verdad que lo que le pasó a la Concejal Minnaard no lo hice con ninguna intención de nada. Yo, me parecía que era lo correcto y lo tenía que hacer en el lugar que me encuentro. Por eso digo que estoy sentado acá y tengo que representar a la gente de la mejor manera posible. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO.** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente en cuanto a la alocución del Concejal preopinante, justo comienza hablando de preocupación por la educación de los niños, los estudiantes y justo es el tema que se tocó, el Concejal Nomdedeu hace un ratito. Del tema, diferenciar lo que es la educación de la estructura edilicia, pero no tanto de la alimentación, que es lo que trata el tema en cuestión. La educación ya sabemos no precisamos volver para atrás, ya se habló, en qué situación estamos en este país y cómo estamos por la falta de educación. Con respecto a lo otro, no voy a salir del tema. Del tema edilicio ya se habló de una parte de electricidad por eso se pidió el pase a comisiones para poder resolver entre todos, por lo menos, estar todos interiorizados qué es lo que falta, que no falta, qué es lo que se hizo, que no se hizo. También me entra en cuestión otro tema tan importante como saber quién cuestionó y yo no lo sé, no tengo cómo saberlo tampoco, qué faltan cosas y que están cosas sin terminar. Con qué autoridad alguna persona ingresó a la Escuela N° 8 y revisó el sistema eléctrico, por ejemplo. O qué persona lo revisaron, con qué conocimiento técnico. Falte terminar o no falte terminar porque eso es lo que, por eso pedimos el pase a comisiones para dilucidar todos estos temas y por qué sí o por qué no. Y con respecto a la educación y la alimentación sí yo estoy totalmente de acuerdo va muy de la mano. Yo creo que la educación, un pilar fundamental es la alimentación. En este país donde hay un 40% de pobres, estoy casi seguro que hay muchas casas hoy que no le llega la comida a la casa. Y hoy gracias a Dios en el comedor escolar de la Escuela N° 8 está llegando. ¿De la mejor manera...? Lo tendrán que explicar los encargados de la situación. Ya sea Consejo Escolar, Directora de la Escuela, Jefatura Distrital. Porque está en conocimiento. Supongo yo que si soy parte de Jefatura Distrital estaré en conocimiento del traslado de la comida. Entonces bien, volviendo al tema del gas...”.- **ZORZANO.** “Concejal Bertone... Perdón, Concejal San Vicente está bien todo lo que estamos tratando porque está todo concatenado, pero por ahí sería bueno si puede profundizar en el tema del traslado de los alimentos como para ir...”.- **SAN VICENTE:** “Por eso...”.- **ZORZANO.** “Cerrando el debate...”.- **SAN VICENTE:** “Perfecto Sr. Presidente. Volví al tema del gas porque es el tema en cuestión por los alimentos. Porque no se está cocinando. ¿Por qué se traslada la comida? Porque no se está cocinando dentro del comedor escolar porque la Escuela está sin conexión de gas. La obra esta, cuando hicimos la consulta a Consejo Escolar para estar interiorizados en una primera parte porque llegan estas cosas, no cierto, y hay que interiorizarse. Nos dijo que por qué no se hizo en tiempo y forma y ya tendría que estar funcionando el gas en la Escuela. Porque la primer licitación que se hace para la conexión de gas, que esa tendría que haber estado terminada a mediados de febrero porque la licitación sale me parece los primeros días de enero. Que también estaría bueno en comisiones aclarar todo cosa que todos estemos sabiendo si alguien hizo mal las cosas que las exponga, que la hizo mal y será tratado en cuestión el tema. No se hizo porque nadie licitó la primer parte de la obra de gas, o sea la parte de la obra de gas. Entonces hasta que se hizo nuevamente la nueva licitación, fue tomada esta segunda licitación que entramos en curso los chicos en la escuela. Así que bueno, en definitiva nuestro propósito como ya fue intención en las otras presentaciones es acompañar a..., deseamos acompañar esto a comisiones para que se trate, para que todos nos desasnemos de todas las cuestiones. Si hay que llamar al Director, en la Escuela N° 8 hay cinco Directores, si hay que llamar los cinco Directores llamarán los cinco Directores con la Jefa Distrital, con el Consejo Escolar, si es necesario con el Intendente, con el Inspector de Infraestructura que depende de Provincia. Perdón. Y ahí analizar los temas en cuestión. Yo creo que es el mejor ámbito y donde todos podemos participar y por lo menos tener claras nuestras posturas, nuestras decisiones o por qué se hizo, no se hizo, y el que la hizo mal no sé tendrá que rendir sus cuentas. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno el Proyecto es por el transporte de

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

alimento. En realidad el Concejal ha hecho un popurrí de todos los temas respecto a la Escuela 8. No corresponde y no respondió respecto al transporte de alimento. El transporte de alimento en este momento se está haciendo mal. Se están transportando alimentos en móviles que no corresponden, que no tienen la protección bromatológica que deben tener. Entonces, no podemos esperar a reunirnos y mientras tanto que ocurra cualquier cosa con algún niño, niña. Entonces démosle andamio al Proyecto, mandémoslo al Consejo Escolar para que cesen a este transporte de alimento de esta forma. O sea, se está transportando en una... en movilidad municipal, de Inspección Municipal, sin recaudos, con calores como han hecho de treinta y pico de grados. Y ahora también hay mucha temperatura. Entonces mientras lo evaluamos, nos reunimos, viene, no sé qué, y acá mezclan el gas, la infraestructura ta,ta,ta. Mientras tanto qué. Seguimos transportando los alimentos en esas condiciones. La verdad me parece, patético. Avancemos, mandémoslo, hagamos el cese de este disparate porque es un disparate que se transporte los alimentos de esta forma, porque debieron haber, debieron haber arbitrado los medios para que sea a través de un móvil que reúna condiciones, que nadie esté. Bueno, están todos expuestos a una intoxicación ¿quién se va a hacer cargo de eso? ¿Nadie? Bueno, lo estamos anunciando, hay que prevenirlo, yo lo que pido es que se mande el Proyecto y luego por supuesto nos reunimos y ahondamos y vemos todo lo que tengamos que hacer. Pero urge poner fin a esta situación. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**. “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias. Este disparate como menciona la Concejal Jalle tiene el aval del todo el área, toda... la parte educativa del Distrito, está avalado por el Jefe Distrital, por Inspectores, por la Escuela, no hay quejas. Días de treinta y pico grados con comida a más de 100°. Bueno fue una solución frente a una eventualidad, corte involuntario de gas por una pérdida, con la colaboración de la Institución de Bomberos. Y es una emergencia, esto no es definitivo. Las averiguaciones que nosotros hicimos no falta tanto, hablan de veinte días, no sé, treinta días, no sé desconozco. Pero nosotros con el mismo criterio, porque hay una diferencia. Una cosa son las cuestiones municipales como hablábamos de vivienda con fondos municipales, y esto es la parte educativa. Si bien es con el fondo educativo pero es... son las escuelas, fuera del ámbito municipal. Entonces nosotros no vamos a dejar a los chicos sin comer, de ninguna manera, de ninguna manera. Como de ninguna manera también sabemos que nadie se ha manifestado en contra que esto siga siendo así por el poco tiempo que falta para que culmine la obra. Así que nosotros como ya lo anticipamos, no estamos de acuerdo en este planteo. Este planteo que lleva la firma del Concejal Bertone, después de haberlo escuchado. Hablaba de cuidadosamente, cuidadosamente hay que utilizar las palabras, cosa que no ha sucedido en este Sesión de parte del propio Concejal Bertone. Cuidadosamente hay que escribir en este caso este Proyecto de Resolución, y la verdad que nos llena de dudas como los anteriores. Entonces nuestra postura firme y se van a tener que acostumbrar, el Bloque de la minoría, a escuchar cuando es no, es no y cuando es sí, es sí. Es nuestra postura. Podemos estar equivocados o no ¿sí? Pero esto está pensado, esto fue conversado, esto fue analizado, no queremos dejar a los chicos sin que coman y va a seguir siendo, seguirá siendo así. Porque además no encontramos en nadie de las personas que podían haberse opuesto para que se dé el servicio alimentario de esta manera, oposición. Entonces nuestra postura es, lo que ya anticipé al principio de la Sesión, que pase a comisiones. Y por supuesto en el mientras tanto seguirá funcionando así. Llegado el caso se verán los responsables si llega a pasar algo, pero los chicos tienen que comer, para poder estudiar, para poder aprender, estar bien nutridos ¿sí? Seis de cada diez chicos en este país viven en la pobreza. ¿sí? Esto se hace con mucho esfuerzo, de mucha gente, de toda la localidad, la comunidad educativa, el municipio, los bomberos, para que los chicos puedan tener un plato de comida caliente, para que puedan nutrir sus células, para que puedan pensar, para que puedan aprender, para que puedan mejorar sus vidas. Entonces que nosotros... acá nadie se opuso, todo el sistema educativo estuvo de acuerdo en que esto sea de esta manera, no sé si es la mejor, pero es la manera que se pudo. Porque también es fácil cuando uno está más lejos de las decisiones de poder, de gobernar. Cuando a veces se transforma en un mero comentarista de las situaciones, porque después hay que encontrar las formas, los proveedores, resolver las situaciones. Se llama a una licitación, nadie quiere agarrar, la realidad de la Argentina hoy es que no hay proveedores que quieran agarrar licitaciones, porque cuando terminan la obra no saben si van a perder o ganar dinero. En ese contexto hay que funcionar, hay que

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

hacer malabares. Entonces se encontró esta solución, no es definitiva, seguramente podría haber mil opciones. Yo también me pregunto y va a seguir resolviéndose de esta manera. Nosotros no estamos de acuerdo que cese con esto, los chicos tienen que comer. Y nosotros debemos ayudar para que eso sea así. O a caso cuando pedimos un delivery en una ciudad, una pizza en una moto que, que, a dónde está, a dónde está las garantías bromatológicas, la sani... no sé dónde está, a dónde va a parar. Sabemos que no es lo mejor, sabemos que una olla, está bien, tendrá que ir en un tupper, tendrá que ir con una tapa, tendrá que ir con... pero los chicos tienen que comer no podemos cortar con eso porque algunos si no comen ahí probablemente no puedan comer en la casa. Es una locura la que vamos y vamos naturalizando todos los días. Entonces mientras venga, que venga como decíamos al principio, que venga educación, que lo charlemos y yo quiero ver esto que se plantea así como de vida o muerte, de todos los actores, yo me tomé el trabajo de chequear con algunos, nadie está en contra porque prefieren que sea así antes que no sea nada. Era la forma más rápida de solucionar la emergencia. Nadie sabía que iba a haber una pérdida de gas. Nadie se imaginaba que se iba a cortar el gas de la Escuela. Bueno ya se está solucionando, por supuesto va a demorar, cualquier obra demora, todas las obras demoran. Entonces para redondear. Nosotros vamos a pedir el pase a comisiones de esto y yo quiero escucharlo de las propias autoridades educativas, realmente si es tanto, si están tan en desacuerdo con que esto esté funcionando de esta manera, que fue la salida posible para este problema. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Le doy la palabra Concejal Flores y cerramos el debate”.- **FLORES:** “Gracias. Quedé... estupefacta... las cosas que escuchamos recién son graves. Primero decir que si vemos si, si alguno se intoxica y bueno, después vemos qué pasa. Cómo... no vamos a prevenir, entonces no nos vacunemos. No nos enfermemos después vemos quién nos salva. Cómo vamos a decir esas cosas. Acá parece como que estamos atacando al gobierno municipal pero defendiendo al sistema educativo pero atacando a lo... no, estamos poniendo en un papel una situación que se ve. Yo sinceramente en qué momento de la historia cae la moto del delivery, me cuesta entender. Pero eso de última será decisión de cada uno llamar a dónde quiera y comer en las condiciones que quiera. Pero acá le estamos dando de comer a estudiantes de una Institución educativa. Es responsabilidad, por supuesto. Que no hay un solo responsable, por supuesto. Por eso, la Minuta de Comunicación va dirigida una vez más a quien se encarga de regular todo esto. Después qué charla tendrán las Inspectoras Distritales, Regionales, de cada área con el Consejo Escolar, con el Intendente. Nosotros estamos pidiendo el cese de una situación que nos parece para nada mínima, para nada mínima. Todo lo demás que propuso, que explicó el Concejal Nomdedeu, si quieren tener esas reuniones, las vamos a tener por supuesto. El lunes mismo Sr. Presidente convoque a todas las áreas, pero lo que nosotros no podemos permitir es que teniendo conocimiento de esta situación, porque ninguna de las partes que se nombra está en desacuerdo y fue lo único que se encontró hacer esté bien, no, no está bien. Como tantas veces desde esta banca escuchamos cuestiones de provincia y nación que no están bien y no, no están bien. Lo que no está bien, no está bien de nadie, de nadie. Y esto no está bien y se tendrá que hacer cargo quien se tenga que hacer cargo, el área que se tenga que hacer cargo. Lo que no podemos permitir es mirar para el costar y esperar que algo pase para después... porque es, siempre es tarde. Lo único que pedimos desde estas bancas y con el Proyecto del Concejal Bertone es que cese el traslado del alimento de esos chicos en esas condiciones. Nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias, Sr. Presidente. Nuevamente lo que dijo el Concejal preopinante Nomdedeu. Nosotros estamos dando, o mejor dicho la bancada de la oposición está dando por veras una situación que no está, que es una opinión, es una inquietud, una opinión valorable, respetable pero nosotros entendemos que hay todo un procedimiento. Acá ante una situación que es la que cuenta la bancada de la oposición hay distintos elementos de una estructura educativa que funciona autónomamente al Estado Municipal que depende de la Provincia de Buenos Aires, que han aprobado esta situación de emergencia, por qué, porque se entiende que la alimentación es fundamental para la formación individual y colectiva de los alumnos y alumnas. Ahora bien, decir que esta situación tiene que ceder, se tiene que hacer un cese total de esta situación, es indirectamente afirmar, confirmar que la Jefa Distrital de Educación del Distrito de Coronel Dorrego, que los Inspectores

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Regionales, que los Inspectores areales, que la Directora o Director del establecimiento educativo y que los cuatro Consejeros Escolares no han realizado o no han actuado con sus responsabilidades correspondientes y que están incumpliendo a una obligación propia del cargo que ellos representan y ostentan. Es eso lo que me llevo de este debate, que están confirmando que los distintos actores que mencioné no están cumpliendo debidamente con sus funciones dentro del escalafón educativo. Nosotros convocamos a una reunión de comisión para esclarecer la situación, para que nos vengan a contar cómo es el procedimiento que se está realizando. Y también evacuar las distintas alternativas que seguramente ellos y ellas han pensado para poder resolver exponencialmente esta necesidad hasta que se establezca el normal funcionamiento de los establecimientos educativos. Ahora bien, lo grave, lo dije en una Sesión anterior, lo grave acá más allá de que puede haber una opinión de la bancada de la oposición, la cual no compartimos. Lo grave es que un alumno, una alumna con \$ 200 por día coma o que con \$ 85 por día desayune o tenga una merienda. Eso es lo grave, eso es lo grave. En un estado de inflación como el que tenemos, pensar, suponer que un alumno, una alumna de todo el Distrito de Coronel Dorrego con \$ 205,50; coma. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Nosotros acá lo único que pedimos es que el transporte de los alimentos se haga de forma adecuada, eso es así, sencillito, todo lo demás cuenta, queda a cargo de quienes lo manifiesta. Que no van a comer, que queremos que no coman... Nosotros queremos que todos coman pero en condiciones. Entonces que se haga el transporte, ínterin se soluciona el tema del gas, pero con un transporte que reúna características. Creo que no es tan difícil poder suministrar un móvil con esas características. Nada más que eso y mantener el suministro de los alimentos, ínterin se soluciona. Todo lo demás queda por cuenta de quien lo ha dicho y adorna el debate. Que lo traen, que la... que cuestionamos autoridades, que... No cuestionamos nada, hagamos las cosas bien y nada más. Sabemos, vemos, todo el mundo ve que se está transportando móviles de inspección municipal alimento. Bueno démosle algo que pueda ser controlado bromatológicamente, que reúna las condiciones. Simplemente eso, nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la pala...”.- **NOMDEDEU:** “Cortito. Dos Bloques, dos posturas nada más que eso, democracia pura, opiniones, pase a comisiones desde este Bloque. Nada más”.- **ZORZANO:** “Bueno bien. Habiendo entonces nuevamente dos posturas frente a este Proyecto. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación. (Votan: Agatiello, Jalle, Flores, Bertone y Brusa). Cinco votos, Bloque Frente Renovador PJ- Frente de Todos. Quienes estén por el pase a comisiones sírvanse levantar la mano. (Votan: Ripoll, Nomdedeu, Álvarez, San Vicente y Zorzano). Cinco votos Bloque UCR-Juntos. Queda aprobado el pase a comisiones por seis votos sobre cinco por voto doble de esta Presidencia”.- **4.3.8.-** Expte. N° 0035/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de Seguridad mantenimiento e incremento de efectivos policiales en El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa que lee con modificaciones).- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno este Proyecto en realidad en sus orígenes incluía solamente la Localidad de El Perdido, pero a instancias y por petición del Bloque oficialista, agregamos también la localidad de San Román que ha tenido recientemente también hechos de inseguridad. Es decir, concretamente necesitamos también mayor presencia policial. No alcanza la cantidad de efectivos que hay hoy día en las localidades que hemos mencionado y a su vez tenemos, en lo que hace a El Perdido, el agravante de que la comisaría está en deficientes condiciones. Y esto hace mucho tiempo. Esa es la verdad, hace mucho tiempo que la comisaría de El Perdido necesita reparación, lo hemos peticionado, lo hemos peticionado personalmente en circunstancias en que vino aquí, a Coronel Dorrego, el Ministro de Seguridad. Bueno necesitamos con urgencia darle condiciones, nos hemos enterado últimamente que hubo un problema con el termotanque, un problema grave con el termotanque, fue ahora hace muy poquito y también necesitan elementos para tomar denuncias, tener elementos tecnológicos. Así que bueno, solicitamos... bueno en reunión de comisión de parlamentaria perdón se nos hizo saber que nos van a acompañar. Así que bueno, solicitamos su aprobación. Nada más, Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, muchas gracias. Desde este Bloque acompañamos este Proyecto de Resolución porque estamos muy al tanto de estos últimos hechos delictivos, vandálicos que ocurrieron, en este caso voy a explicar en la Localidad de

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1039° - (CONTINUACIÓN):

El Perdido, donde varios vecinos fueron damnificados por estos hechos y realmente es una necesidad solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que ponga más policías, más efectivos policiales en la Localidad de El Perdido y también que cumpla con que esté la comisaría local en condiciones, que les asigne los elementos que necesitan de seguridad para poder velar por la, por toda la tranquilidad del pueblo y seguridad. Así que nuevamente digo que acompañamos este Proyecto y la condición de San Román también nos ha llegado que necesitan más seguridad por lo cual acudimos a que el Ministerio actué en este acto. Nada más”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Solicito hacer una moción de privilegio”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... ¿Bloque UCR? ¿Sí?... Aprobado por unanimidad”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno el motivo de esta moción de privilegio, Sr. Presidente, es como todos sabemos mañana es 24 de marzo, una fecha muy sensible para nuestra historia por todo lo que ello implica. El 24 de marzo se Declara feriado nacional, inamovible. Y este feriado tiene que ver con la reflexión y la concientización que deberíamos tener como sociedad sobre el hecho que transcurrió en nuestra historia, ¿no? lo que nuestro país atravesó. Este año se cumple el cuadragésimo aniversario de la vuelta a la democracia. Una democracia que a veces parece estar en riesgo. Esta dictadura militar que tuvo su inicio un 24 de marzo de 1976, que aplicó el terrorismo de estado, donde se violaron los derechos humanos, donde hubo más de quinientos centros clandestinos de detención, donde hubo treinta mil desaparecidos, donde hubo bebés robados, donde hubo presos políticos. Una palabra que hoy no suena mucho. Donde se anuló la libertad de expresión, donde se impidió el funcionamiento de los partidos políticos, donde ninguno de nosotros por nuestras diferencias podríamos haber estado discutiendo sobre temas tan importantes para la sociedad. Se prohibió la actividad sindical. Y fueron sobre todo suspendidas las garantías constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas. Este, como antes mencionaba, debería ser una jornada de reflexión en donde podamos encontrarnos como sociedad con niños y jóvenes y no tanto, que no vivimos en esa época. Pero que tenemos que conocer para no volver a repetir, para no permitirlo. Y esa conciencia social es necesaria. Muchas veces escuchamos: qué vuelvan los militares, como para reordenarnos socialmente. No entendemos de la gravedad de esas frases. Para que esas frases no tengan lugar tenemos que tener educación, y no solamente un día, pero si hay un día en el que se conmemora y se le da lugar es para justamente sea utilizado de esa forma. Sin embargo en nuestro Distrito y en Distrito de la región, porque no lo voy a puntualizar. Este feriado se usa con fines turísticos, lejos, muy lejos de lo que debería ser. El día 24 nos va a encontrar por la mañana en un acto, y por la tarde en una fiesta. Con esto quiero aclarar que no estamos en contra de la fiesta, no estamos en contra de... no estoy en contra de la fiesta, no estoy en contra ni de los productores, ni en contra de los emprendedores que se van a encontrar en esa fiesta, ni de las instituciones que se van a encontrar en esa fiesta. Pero creo que un 24 de marzo no hay nada que festejar, creemos que ya tenía una fecha esta fiesta. Hago mención porque lo pudimos hablar con el Director de Turismo y Producción, que siempre nos atiende y nos da respuestas, pero creemos que la fecha es inapropiada. Debemos seguir generando conciencia, debemos seguir reflexionando sobre estos hechos históricos para que no se repitan y decir: Para siempre, nunca más”. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, no habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15.45 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE